

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, Julio once (11) de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-003-2016-00041-01

DEMANDANTE: BRANDON FABIAN ROJAS, SAMMY DAYOY ARENAS M, LADY ZAMARA DIAZ MARTINEZ, DAYSY MARTINEZ DIAZ

DEMANDADO: NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION, NACIÓN - RAMA JUDICIAL VICIO, NACION- RAMA JUDICIAL- FISCALÍA GENERAL DE LA NACION

M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por el demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Villavicencio, el 23 de febrero de 2018.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.